

ONAS C.A.P.S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

ONAS C.A.P.S.A.: Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 07/10/10 resuelve renovación cargos Directorio por los próximas tres ejercicios quedando los mismos como sigue:

Adrián Ramón Mastricola, DNI. 21650709, como presidente; y Mauricio Ramón Mastricola, DNI. 24350015 como Director suplente.

\$ 45 200960 Jun. 11

SCJ S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes o socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 45 200988 Jun. 11

HOTEL NORMANDIE S.R.L.

CONTRATO

1) Socias: Norma Elida Orlando, argentina, mayor de edad, documento nacional de identidad N° 4.787.030, Cuit 27-04787030-0, nacida en fecha 10/10/1943, en Capital Federal, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Oscar Martino, de profesión psicóloga social, domiciliada en calle Caseros 640, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Marta Susana Orlando, argentina, mayor de edad, documento nacional de identidad N° 5.310.522, Cuit 27-05310522-5, nacida en fecha 25/01/1946, en Capital Federal, de estado civil soltera, de profesión médica, domiciliada en calle San Luis 2560, de Rosario; Elvira Concepción Orlando, argentina, mayor de edad, documento nacional de identidad N° 6.433.353, Cuit 23-06433353-4, nacida en fecha 12/11/1950, en Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Juan Pisani, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 1024, de Rosario y María Eva Orlando, argentina, mayor de edad, documento nacional de identidad N° 11.126.338, Cuit 27-11126338-3, nacida en fecha 18/10/1953, en Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Ventimiglia, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 1030, de Rosario.

2) Fecha de constitución: 23/05/2013.

3) Razón social: "HOTEL NORMANDIE SRL".

4) Domicilio legal - Sede social: Mitre 1030/34, de Rosario.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia a la explotación de servicios de hotelería, gastronomía y afines a la actividad hotelera.

6) Duración: 50 años.

7) Capital social: \$ 200.000 (pesos ochenta mil) representado en cuotas de \$1 cada una, suscribiendo Norma Elida Orlando 58.332 cuotas, en efectivo; Marta Susana Orlando, 58.336 cuotas, en efectivo; María Eva Orlando 58.332 cuotas, en efectivo y Elvira Concepción Orlando 25.000 cuotas, en efectivo.

8) Administración y representación conjunta a cargo de las Gerentes: Sras. María Eva Orlando y Elvira Concepción Orlando.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 68 200971 Jun. 11

S.I.S.P. S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se ha ordenado practicar por un día la siguiente publicación del contrato constitutivo de "S.I.S.P. S.R.L. s/ contrato y designación de autoridades" (Expte. 72 fº 107, año 2013), entre:

Fecha del instrumento: 25 días del mes de Abril de 2013.

Socios: Cattaneo Omar Angel Ramón, argentino, empleado, casado, DNI. N° 11.278.235, CUIL N° 20-11278235-5, nacido el 02 de Octubre de 1954, domiciliado en Rosario 2459 de la ciudad de Sauce Viejo, Prov. de Santa Fe; Piedrabuena Andrés Bernardo, argentino, casado, empleado, DNI. N° 27.040.219, CUIL N° 20-27040219-5, nacido el 4 de Febrero de 1979, domiciliado en calle La Rioja 1940 de la Ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe; Benítez Romeo Alberto, argentino, divorciado, empleado, DNI. N° 22.077.477, CUIL N° 20-22077477-6, nacido el 21 de Agosto de 1971, domiciliado en Calle 8 N° 617 de la Ciudad de Las Toscas, Prov. de Santa Fe.

Denominación: S.I.S.P. S.R.L.

Sede Social: Calle 8 N° 641 de la Localidad de Las Toscas, Santa Fe.

Objeto: Servicios de Seguridad, Vigilancia, Investigaciones y Afines: La sociedad se dedicará principalmente a la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, custodia de personas, a bienes muebles e inmuebles, mercaderías en depósito o en tránsito, valores de entidades financieras, bancarias, empresas industriales, comerciales y de servicios depósitos fiscales aduaneros, control de cargas y descargas y otros. Podrá realizar investigaciones exclusivamente en ámbitos civiles, comerciales y laborales, y todas aquellas para las cuales se esté habilitado por organismos tales como Prefectura, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Policía Provincial y otros, realizando las actividades en las condiciones y con los requisitos de la Ley 21.265, Decreto 1.172/88 y concordantes, pudiendo contar para realizarse dichos trabajos con todo tipo de tecnología disponible, tales como equipos VHF-BLU, telefonía fija, telefonía móvil, sistemas de seguridad conectados a Internet, sistemas electrónicos de seguridad, sistemas satelitales, y en general toda la tecnología disponible a fin de mejorar la prestación de los servicios y atender las necesidades actuales y futuras demandadas por los clientes; Comerciales: Podrá comercializar en mercado interno y/o externo, equipos de seguridad, partes componentes de los mismos y productos afines, pudiendo con partes componentes armar e instalar equipos de seguridad y/o de comunicaciones.

Duración: 20 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$ 60.000,00.- (Pesos Sesenta Mil), compuesto por 6000 (seis mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Cattaneo Omar Angel Ramón, la cantidad de 2.000 (Dos mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil); el Sr. Piedrabuena Andrés Bernardo, la cantidad de 2.000 (Dos mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 20.000 (Veinte Mil) y el Sr. Benítez Romeo Alberto, la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil). Las cuotas son suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo en este acto.

Administración: a cargo de un gerente que ejerce la representación social. Gerente designado: Cattaneo Omar Angel Ramón, DNI. 11.278.235 con domicilio constituido en Rosario 2459 de la ciudad de Sauce Viejo, Prov. de Santa Fe. Quien podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro comercial habituales. Tendrá facultades para actuar ampliamente en todos los negocios comerciales de la empresa.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización y Sindicatura: la Fiscalización de la misma será ejercida por los socios y prescinde de sindicatura.

Reconquista, Junio de 2013. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 175,80 200860 Jun. 11

MAKALAK S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Marzo de 2013 se ha decidido la disolución anticipada de la sociedad MAKALAK S.A., nombrándose como liquidadora a la señora Marta Rosa Aguirre, DNI. Nro. 3.306.707, CUIT Nro. 27-03306706-8, jubilada, argentina, nacida el 22/06/1936, viuda, con domicilio real y especial en calle Entre Ríos 286, Piso 3, Dto. B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 200943 Jun. 11

ESPARG S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Prórroga - Aumento de Capital

Fecha de Instrumento: 17 de Abril de 2013.

\$ 45 200911 Jun. 11

PARTICIPATIVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Aumento de Capital: 11 de marzo de 2013.

Integrantes: Pamela Andrea Guibert, DNI. 29.977.149, domicilio Balcarce 2211 Piso 10 A de Rosario, y Margarita María Balonchard, DNI. 14.228.574, domicilio Balcarce 806 5to. Piso B de Rosario.

Prórroga Plazo de Duración. Se conviene prorrogar el plazo de duración de la sociedad cinco años más a partir de su vencimiento que opera el 13 de Marzo de 2013, o sea hasta el 13 de Marzo de 2018.

Aumento de Capital. Se procede aumentar el Capital Social a la suma de pesos Ciento Cincuenta mil -\$ 150.000.-

Capital Social: Se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta mil, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de valor un peso cada una, siendo Pamela A. Guibert titular del 50% o sea setenta y cinco mil cuotas representativas de un capital de pesos Setenta y cinco mil y Margarita María Balonchard titular del 50%, o sea setenta y cinco mil cuotas representativas de un capital de pesos Setenta y Cinco mil.

\$ 45 200914 Jun. 11

MARTELLI AUTOMOTORES S.A.

ESTATUTO

Conforme el acto constitutivo de MARTELLI AUTOMOTORES S.A., tramitada por ante la I.G.P.J., por Exp. Ad., 80645/13, aprobado por Resolución N° 374/13, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Mario Esteban Martelli, argentino, D.N.I. N° 21.417.232, C.U.I.L. 20-21417232-2, estado civil soltero, nacido el 07 de marzo de 1970, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 575 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante y el señor Daniel Alberto Martelli, argentino, D.N.I. N° 18.441.480, C.U.I.L. 20-18441480-6, estado civil soltero, nacido el 10 de agosto, de 1967, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 575 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante.-

2) Fecha de Constitución: 06 de mayo de 2013.-

3) Denominación: "MARTELLI AUTOMOTORES S.A.".-

4) Domicilio Social: Juan Domingo Perón N° 1529, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comercialización de automotores: Compraventa, de automotores, motores, nuevos y usados; b) Reparación de automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de postventa y posteriores servicios de garantía, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica, c) Comercialización de repuestos: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, sin restricción ni limitación alguna. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.-

7) Capital Social: El capital social se fija a la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-), representado por tres millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrados en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto también en efectivo en el término de la ley.-

8) Administración: Directorio, lo designa la asamblea de uno a cinco miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 55 de la ley 19.550). Primer Directorio: Presidente: Mario Esteban Martelli, y para el cargo de Director Suplente: Daniel Alberto Martelli.-

9) Organización de la Administración: Poder de la firma. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.-

10) Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

\$ 98 200880 Jun. 11

A 4 CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Aguilera Alberto Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de abril de 1971, de profesión comerciante, con D.N.I. nro. 22.091.578, de estado civil casado con la Sra. Italiano María Irene, D.N.I. nro. 24.883.403, con domicilio en calle J.M. Gutiérrez 2694 de la ciudad de Rosario, y el señor Altan Adrián Guillermo, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de febrero de 1968, de profesión comerciante, con D.N.I. nro. 20.167.489, de estado civil casado con la Sra. Facchiano Gabriela Ester, D.N.I. nro. 21.510.224, con domicilio en calle M. Rodríguez 4947 de la ciudad de Rosario. 2- Fecha Instrumento de Constitución: 01 de abril de

2013. 3-Nombre de la Sociedad: A 4 CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4- Domicilio Legal: Calle M. Rodríguez 4533 E - Rosario. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social la Construcción y Asesoramiento y Ventas de Bienes Propios. 6- Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción. 7-Capital Social: \$300.000.00 (pesos trescientos mil), divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100.00) cada una. 8- Administración y Dirección: A cargo de uno o más Gerentes socios o no. Socios Gerente señores Aguilera Alberto Daniel y Altan Adrián Guillermo. 9: Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10- Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no. 11-Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 65 200879 Jun. 11

PLA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha de resolución que aprobó la designación de los nuevos Directores- Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2013.

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de PLA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Octavio Quentin - D.N.I. N° 18.762.199

Vicepresidente: Santiago Juan Cazes -D.N.I. N° 13.782.556

Director Titular: Darío Gabriel Lurati - D.N.I. N° 20.298.979

Director Suplente: Luciano Ernesto García - D.N.I. N° 23.968.309

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 200877 Jun. 11

ALIMENTOS D & D S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGRO EL CIERVO S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales de los socios: Daniel Humberto Benito, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro.: 13.502.187, C.U.I.T. 20-13502187-4 nacido el 25 de Mayo del año 1959, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Urquiza N° 3720, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Diana Ester Mocciaro; y Debora Marta Benito de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro.:22.189.920, C.U.I.T. 27-22189920-8 nacida el 22 de Noviembre del año 1971, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Viamonte N° 148, de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Gustavo Gonzalo Sainz

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Noviembre de 2012.

3) Denominación social: "ALIMENTOS D&D S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Mendoza N° 3150 Piso 7 Dpto. A de la ciudad de Rosario

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por único objeto, dedicarse a la comercialización de carne vacuna, porcina y avícola; sus subproductos y derivados.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Daniel Humberto Benito, mil (1000) cuotas representativas de Pesos cien mil (\$100.000.-); y la Sra. Débora Marta Benito la cantidad de mil (1000) cuotas representativas de Pesos cien mil (\$100.000.-). La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: el Sr. Daniel Humberto Benito integra en efectivo el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos veinticinco mil (\$25.000.-) y el restante 75% del capital, o sea Pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato; y la Sra. Débora Marta Benito integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos veinticinco mil (\$25.000.-) y el restante 75% del capital, o sea Pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-)

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra.

Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por si o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde al gerente; Benito David Luciano

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 100 200942 Jun. 11

AFG INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contrato Social: 25 de Abril de 2013

Se modifica la siguiente cláusula:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, actualmente en calle J.M. Gutiérrez 2.428, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país.-

Registro Público de Comercio, Rosario Abril de 2013.-

\$ 45 200929 Jun. 11

TRANSPORTE CASSINO S.R.L.

CONTRATO

1) Entre los señores Carlos Epifanio Cassino, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1947, L.E. Nº 6.076.600, casado en primeras nupcias con Sonia Arribas, domiciliado en calle Av. San Martín 1761 Villa Gobernador Gálvez, comerciante, C.U.I.T. 20-06076600-3 y Damián Cassino, argentino, nacido el 01 de marzo de 1972, D.N.I. Nº 22.683.210, casado en primeras nupcias con Guadalupe del Valle Corbalán Sotelo, domiciliado en calle Eva Perón 2111 Villa Gobernador Gálvez, comerciante, C.U.I.T. 20-22683210-7, ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la ley 19550 en general.

2) Fecha de constitución: 4 de Junio del 2013.

3) Razón Social: "Transpone Cassino" S.R.L.

4) Domicilio legal: Av. Nuestra Señora del Rosario 271 Bis - Rosario - Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de Servicios de Transporte de mercaderías y encomiendas en el territorio del país o países extranjeros

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$150.000), dividido en quince mil cuotas de diez pesos (\$10), cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Carlos Epifanio Cassino, siete mil quinientas cuotas de diez pesos (\$10) cada una, o sea setenta y cinco mil pesos (\$75.000) y Damián Cassino, siete mil quinientas cuotas de diez pesos (\$10) cada una, o sea setenta y cinco mil pesos (\$75.000). Los socios integran en este acto, en efectivo, el 25% de las cuotas suscriptas, es decir: Carlos Epifanio Cassino, dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) y Damián Cassino, dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750), lo que hace un total de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500), comprometiéndose ambos socios a integrar el resto en un periodo de un año a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración: Estará a cargo del Socio Gerente Carlos Epifanio Cassino, quien tendrá el uso de la firma social precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: La misma estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 200903 Jun. 11

VDF PRODUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VDF Producciones S.R.L. s/Cambio domicilio Expte. 615 F-21 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que en fecha 03 de mayo de 2013 los socios de VDF Producciones S.R.L. decidieron por unanimidad trasladar el domicilio de la sede social a Pasaje Leiva 3844 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 3/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 200901 Jun. 11

HUELLAS DEL SOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-03-2.013 se ha procedido a la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección del o los mismos en consecuencia de dicha determinación. A tal fin, se fija en un miembro Titular y un miembro Suplente a los fines de componer el Directorio. En virtud de esta resolución los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 28-03-2.013, de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: C.P.N. Fabián Marcelo Cipolatti, Director Suplente. Hernán Valentín Ferrero, en ambos casos por el término de dos ejercicios. Rafaela, 30 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 200915 Jun. 11

PROGRESAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "PROGRESAR S.A. s/designación de autoridades", Expte Nº 80, folio 108, año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma PROGRESAR S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea Nº 3 de fecha 04 de Julio de dos mil once y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Susana María Sartor, D.N.I. Nº 13.715.599, apellido materno Di Paolo, nacida el 1 de julio de 1960, casada con Juan Manuel Agustini, argentina, de profesión Profesora en Ciencias Económicas, domiciliada en Calle 14 Nº 237 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-13715599-6. Vice-Presidente: Bibiana Belkis Sartor, D.N.I. Nº 17.832.507, apellido materno Vénica, nacida el 28 de Abril de 1966, casada, con Jorge Luis Ceferino Agustini, argentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Calle 315 Nº 773 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-17832507-3. Directora Suplente: Daniela Belkis Sartor, D.N.I. Nº 18.528.108, apellido materno Di Paolo, nacida el 22 de diciembre de 1967, casada con Javier Francisco Persoglia, argentina, de profesión Profesora de Literatura, domiciliada en Calle 18 Nº 376, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-18528108-1. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 31 de Mayo de 2013.-

\$ 119 200881 Jun. 11

PRITEC S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ordena la siguiente publicación: En autos: Pritec S.A. s/Reforma del Estatuto, aumento de capital, modificación Cláusulas 1º, 4º y 11º - Expte. Nº 390/2007 y por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 de fecha 22/03/2013 ratificatoria de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 27/03/2006 de Pritec S.A., se resuelve aumentar el capital social en pesos cien mil; modificarlas cláusulas 1º, 4º y 11º del estatuto las que quedaran redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PRITEC S.A., con domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Santa Fe, pudiendo establecer por decisión del Directorio sucursales u otro tipo de asientos temporarios o permanentes fuera de dicha ciudad.- La sede social se encuentra actualmente en Bulevar Presidente Roca 882 de Rafaela; 3) Modificación de la cláusula cuarta del Estatuto Social de Pritec S.A. y establecer un incremento del capital social \$100.000 (cien mil), en este estado el Sr. Moisés Limansky propone proceder al aumento del capital social y modificar la cláusula cuarta del estatuto social, proponiendo que la cláusula cuarta del estatuto quede redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital se fija en la suma de \$140.000 (Pesos ciento cuarenta mil), representado por 14.000 acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- 4) Consideración de la necesidad de modificar parcialmente la cláusula decimo primera del Estatuto Social de Pritec S.A. respecto de la representación legal de la sociedad.- Seguidamente toma la palabra el Sr. Daniel Limansky y propone que la representación legal de la sociedad Pritec S.A. sea ejercida en forma indistinta por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, y que la cláusula undécima quede redactada de la siguiente manera: Décimo Primera: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme art. 188 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63 puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo. Hipotecario, de Santa Fe S.A., Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, celebrar contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, u otras figuras jurídicas, con empresas nacionales o extranjeras que explotan o comercialicen los bienes que hacen al objeto de la sociedad: participar en licitaciones privadas o públicas ya sean del ámbito nacional, provincial y/o municipal; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta ..."El cuadro de suscripción como consecuencia de lo resuelto queda conformado de la siguiente manera: Limansky SA acciones suscriptas: 12.600; monto suscrito 126.000; monto integrado: \$126.000. Clamar SA acciones suscriptas: 1.400; monto suscrito \$14.000; monto integrado: \$14.000. Rafaela, 21 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 107,75 200953 Jun. 11